

AJDIP/158-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
16-2019	08-03-2019	PE-STJD	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante el traslado de documentos TPESJ-39-2019, el señor Marco Seas Sosa, representante de la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, remite para conocimiento de la Junta Directiva del INCOPESCA, el oficio CNIP-022.
- 2-Que el señor Seas sosa, manifiesta su preocupación en relación al proceso de consulta del proyecto Banco Mundial, mediante página web del INCOPESCA.
- 3-Solicita que se tomen las medidas adecuadas para que las consultas y todas las siguientes, se realicen de forma que los pescadores de Costa Rica realmente puedan participar en ella de forma propicia y debidamente informados; indicando que muchos de ellos ni siquiera tienen acceso frecuente a internet, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Dar por conocido el traslado de documentos TPESJ-99-2019 el cual remite el oficio CNIP-022.
- 2-Solicitar a la Presidencia Ejecutiva informar el proceso y los objetivos actualmente alcanzados, del proyecto Banco Mundial, para conocimiento de la Junta Directiva.
- 3-Intruir a la señorita Francy Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva responder mediante oficio, indicando que es de conocimiento por parte de los señores Directores el oficio CNIP-022 y que mediante nota remitida por el Presidente Ejecutivo se le dará respuesta a su solicitud.
- 4-Acuerdo en firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.